



INFORME TECNICO N° 010-2018-REMR

INFORME TÉCNICO de 01 árbol de la especie  
*Fraxinus americana* "Fresno"

1. Resumen ejecutivo

Se verificó en campo el estado actual de un (01) árbol de la especie *Fraxinus americana* "Fresno"; ubicado en calle Los Eucaliptos c 3 lado impar esquina con la calle Javier Prado c 1 del distrito de San Isidro; el árbol se encuentra muy inestable, ligeramente inclinado hacia la cochera del predio, tiene una profunda oquedad en la base del tronco que compromete aproximadamente el 90% del sistema radicular, a nivel de copa muestra follaje verde y algunas ramas secas. El estado actual del árbol es un peligro latente para los transeúntes ante una posible caída intempestiva.

Por motivos de seguridad y conforme a lo estipulado en el Artículo 35º de la Ordenanza N° 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima". La Municipalidad de San Isidro comunica mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre la tala de la especie arbórea *Fraxinus americana* "Fresno" con fecha 10 de febrero de 2020; así mismo informar que esta actividad contará con los trabajos de compensación ambiental respectivos.

2. Objetivo

Registrar el estado actual del individuo tanto físico como sanitario para así poder proponer medidas de arboricultura con el fin de brindar un adecuado servicio ambiental al distrito de San Isidro; cumpliendo de esta manera con lo especificado en el Artículo 35º de la Ordenanza N° 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

3. Características de la especie

Taxonomía

Nombre científico: *Fraxinus americana*

Nombre común: Fresno

Familia: OLEACEAE

Especie: Introducida

Requerimiento hídrico: Especie Xerofita


Descripción: árbol deciduo, con fustes separados hembra y macho. La floración ocurre en primavera después de 30 a 55 días grado de crecimiento.

El fruto es una samara de 3 a 5 cm de largo, semilla de 1,5 a 2 cm con un ala pardo pálido de 1,5 a 3 cm de longitud y puede ser arrastrado por el viento a buena distancia.

La madera es clara, fuerte, granosa. Las hojas tienen de 2 a 3 cm de ancho, compuestas pinnadas con 7 (ocasionalmente 5 ó 9) folíolos, de 6 a 13 cm de largo, se tornan amarillentas, rojas o purpuras en otoño.

Cuentan con una altura promedio de 20 a 25 metros como máximo, diámetro de 10 a 20 metros aproximadamente, es de crecimiento rápido, tolera muy bien el frío y se establece en suelos fértiles y de muy buen drenado.

#### 4. Base Legal de referencia

- 
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
  - Ordenanza N° 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
  - Ordenanza N° 478-MSI Ordenanza que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro.



## 5. Tablas de evaluación de datos

### 5.1 Descripción de Aspectos físicos y sanitarios

N° Árbol	Altura (m)	Fuste	DAP (cm)	Copa * (m)	Follaje de copa					Inclinación (°)	Raíces	Observación (defectos Físicos y sanitarios)
					Defoliado (estacionario)	Defoliado (muerto)	Hojas sanas (%)	Hojas Cloróticas (%)	Necrosis (%)			
15		Recto	50	3	NO	NO	100	0	0	60	Visible.	Actualmente el árbol se encuentra con muerte regresiva irreversible y muy inestable. Tiene una gran oquedad en la base del fuste (raíz) que compromete el 90% del sistema de anclaje. La muerte del árbol se dio posiblemente por el daño severo de patógenos fúngicos. A nivel de copa se visualiza hojas sanas y algunas ramas secas. Así mismo el árbol al ser sometido a fuerza externas presenta inestabilidad, estas características hacen considerar que el árbol tiene alto riesgo de caída fortuita.

\* Se determinó el tamaño de copa considerando las ramas secas más distantes entre sí que presenta el individuo.

### 5.2 Descripción de Zonas objetivo, interferencias y referencia

N° Árbol	ITEM	Descripción de zona objetivo*	Zona Objetivo			Tasa de ocupación (c)	Interferencias (d)	Referencia
			Diámetro de copa	Dentro de una distancia de 1 X Ht (a)	Dentro de una distancia de 1.5 X Ht (b)			
1	1	Paso peatonal	X	X	X	4	Cables aéreos , poste de luz	Calle Los Eucaliptos c 3 lado impar cruce con calle Javier Prado c 1, San isidro.
	2	Vehicular	X	X	X	4		
		Vivienda	X	X	X	4		

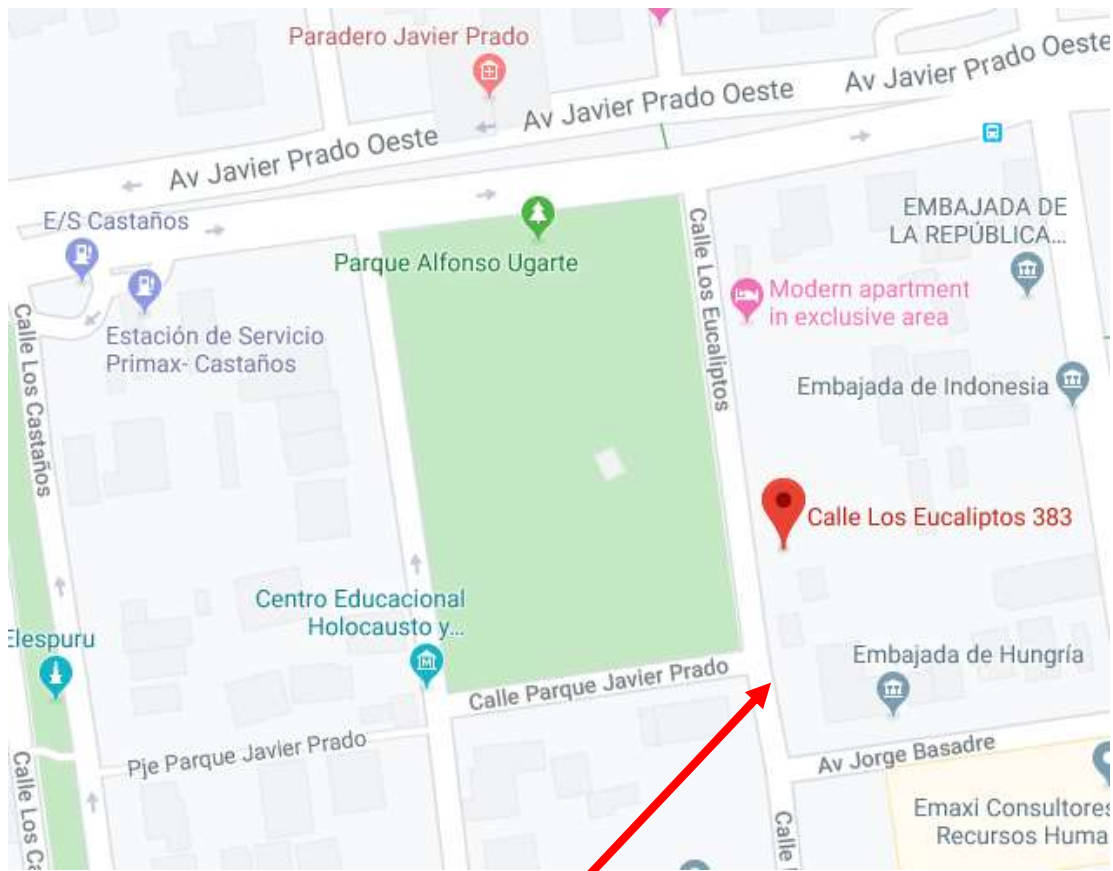
(a) Se entiende por zonas objetivos a aquellas propiedades o personas que pueden verse afectados ante una caída de algún elemento del individuo.

(b) Ht = Altura total del árbol

(c) Tasa de ocupación en función del tiempo de exposición de las zonas de objetivo descritas y las distancias al individuo evaluado.

(d) Se entiende por interferencia si el individuo obstruye señales de tránsito, cables eléctricos, dificulta el tránsito de personas por las veredas, etc.

**6. Croquis de la ubicación del árbol.**



**Ubicación del árbol de fresno**

**7. Registro Fotográfico**



Foto N° 01 Vista panorámica del árbol de fresno, con muerte regresiva e inclinada hacia la cochera.



*B*



Foto N° 02 Vista de perfil del árbol de fresno.



Foto N° 03 Vista de perfil del árbol de fresno.



Foto N° 04 Oquedad en la base del fuste, profundidad 50 cm.



Foto N° 05 Oquedad alrededor de la base del fuste, raíz severamente dañada.

*Handwritten blue signature or initials.*



## 8. Conclusión

Luego de la evaluación visual in situ del estado físico y sanitario del árbol de la especie ***Fraxinus americana*** "Fresno", ubicado en la Calle Los Eucaliptos c 3 lado impar cruce con la calle Javier Prado c 1 del distrito de San Isidro, se encuentra en muerte regresiva irreversible, la raíz tiene un daño severo de aproximadamente el 90 % de la zona basal del fuste, sometido a fuerzas externas se encuentra muy inestable. Éstas características que presenta el árbol es un peligro y riesgo para la seguridad de transeúntes que circulan por dicha calle.

## 9. Recomendaciones

En vista de que el estado físico y sanitario el árbol de la especie ***Fraxinus americana*** "Fresno" se encuentra con muerte regresiva irreversible con riesgo muy alto de caída, se recomienda que la Municipalidad de San Isidro comunique mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima la tala de la especie arbórea en mención el 10 de febrero de 2020; ello conforme a lo estipulado en el Artículo 35°.- "Riesgo del arbolado urbano" de la Ordenanza 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

Así mismo se sugiere comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima que la Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, realizará los trabajos de reposición en los mismos lugares con la especie ***Koelreuteria paniculata*** "Papelillo" seleccionada por ésta; además la especie contará con buen desarrollo radicular, adecuada estructura de copa, buen estado sanitario y fuste recto de diámetro no menor a 2.5 cm y altura total no menor a 3.5m, como medida de compensación ambiental respectiva, sin exceder los 15 días hábiles de haber realizado la extracción del individuo arbóreo.

Sin otro particular, los saludamos cordialmente.

Atentamente,



ROSIE ESTHER MARQUINA RODRIGUEZ  
INGENIERO FORESTAL  
CIP:88029  
CONSORCIO VIAL URBANO